	ASUNTO:
PRESIDENCIA. Secretaría General	
REGISTRO:	DESTINATARIO: SERVICIO DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y REGISTRO ELECTRÓNICO.

La Corporación, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:


2.- Toma de posesión como Diputado Provincial de D. Antonio Vasco Gómez y su incorporación al Grupo Ciudadanos. Dación de cuenta de la modificación del régimen de dedicación exclusiva al régimen de dedicación parcial al 75% y declaración de compatibilidad con actividad privada, con efectividad del día de la toma de posesión.

El Sr. Secretario General de la Corporación da lectura a la Credencial remitida por la Junta Electoral Central a la Secretaría General de la Diputación expedida el día 7 de marzo de 2019, por la que se designa a D. Antonio Vasco Gómez, Diputado Provincial por el Partido Ciudadanos, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones exigibles a los Diputados/as electos/as antes de su toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el art.108.8 de la L.O. 5/1985, de 29 de junio, de Régimen Electoral General, el Sr. Diputado toma posesión de su cargo conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 abril y pasa a ocupar su asiento en el Salón de Plenos de la Corporación.

Asimismo, el Sr. Secretario General da cuenta de la incorporación del Sr. Diputado Provincial al Grupo Ciudadanos, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F) y 4 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Sevilla.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Provincial de fecha 13 de marzo de 2019.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la toma de posesión del Diputado Provincial D. Antonio Vasco Gómez, y de su incorporación al Grupo Ciudadanos.

Código Seguro De Verificación:	eGVJ0zNfFiqmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/03/2019 07:45:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eGVJ0zNfFiqmxNhUyDFB5Q==			

Con motivo de la toma de posesión de D. Antonio Vasco Gómez como Diputado Provincial y su incorporación al Grupo Ciudadanos, por el Sr. Secretario General de la Corporación se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Vasco Gómez, de fecha 21 de marzo de 2019, solicitando el pase a la situación de dedicación parcial al 75% (retribución y jornada) así como la declaración de compatibilidad del ejercicio de actividad privada para el ejercicio de la Abogacía con la de su cargo de Diputado en la Diputación Provincial.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.2 y 75 bis LRBRL, 18 del Real Decreto-ley 24/18, de 21 de diciembre, 13 ROF y 8.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación y en el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de julio de 2015, al punto 4, "Determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial" modificado por Acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2017, al punto 2 del orden del día y, constando en el expediente el informe de la Secretaría General de fecha 22 de marzo de 2019, el Pleno de la Corporación **queda enterado** del escrito presentado por el Diputado Provincial por el Grupo Ciudadanos, D. Antonio Vasco Gómez, y su pase al régimen de dedicación parcial al 75% (retribución y jornada) con efectividad del día de la toma de posesión.


Asimismo, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar la compatibilidad del desempeño del cargo de Diputado Provincial con el ejercicio de actividades privadas para el ejercicio de la Abogacía con las condiciones indicadas en el informe de la Secretaría General anteriormente citado, y con efectividad del día de su toma de posesión como Diputado Provincial.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	eGVJ0zNfFiqmxNhUyDFB5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/03/2019 07:45:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eGVJ0zNfFiqmxNhUyDFB5Q==			